



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc?entidad=SORIA>



Documento: RESOLUCIÓN
Asunto: APROBACION LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS TECNICO MEDIO TESORERIA
Expediente N°: RHU-06856/2023
Servicio: Recursos Humanos

EXTRACTO: APROBACION LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS TECNICO MEDIO TESORERIA

Con fecha 26-07-2023 aparecen publicadas en el BOP nº 84 las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Medio de Tesorería, Grupo A, Subgrupo A1, Escala de Administración General, Subescala Técnica, publicándose íntegramente en el BOCyL nº 17 de fecha 24-01-2024 y extraco en el BOE nº 32 de fecha 06-02-2024.

Visto que,

1º.- En la base quinta de la convocatoria se regula la admisión de los aspirantes estableciendo que concluido el plazo de presentación de instancias la Presidencia de la Corporación Provincial aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicándola en el Tablón de Edictos y en la página web de la Diputación (enlace empleo/personal funcionario).

2º.- El plazo habilitado para presentación de instancias finalizó el 20-02-2024, y únicamente ha presentado solicitud una candidata, D^a Ana Isabel Rubio Pérez, cumpliendo los requisitos exigidos en la convocatoria para su admisión.

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria y en el RD 364/1995, por medio del presente Decreto dictado en virtud de la delegación otorgada por la Presidencia de la Diputación Provincial (Decreto 3817/2023, de 17 de agosto, BOP núm. 97, de 25 de agosto de 2023), vengo a **RESOLVER:**

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos de la convocatoria de referencia:

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDA

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I	ADMITIDA
RUBIO PÉREZ	ANA ISABEL	***0248**	SI

Segundo.- Ordenar su publicación en el tablón de anuncios, y en la página web, concediendo un plazo de diez días hábiles para reclamaciones, iniciándose el cómputo el día siguiente a la publicación del presente Decreto en la página web, a tenor de lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 39/2015 LPAC.

La presente lista provisional se entenderá aprobada definitivamente en caso de no presentarse alegaciones en el plazo habilitado al efecto.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA JULIA GIL GARCIA	Jefa de Servicio RRHH	19/03/2024 08:48
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 2º	19/03/2024 09:13
RAUL RUBIO ESCUDERO	Secretario	20/03/2024 10:28